



FUNCIONES DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA ESCOLAR

- Atender a los alumnos que sufren algún accidente o malestar, dar apoyo emocional, planificando las intervenciones y resolviendo de forma autónoma los problemas identificados y/o derivándolo a otro profesional.
- Derivar a los niños a clínica u hospital en caso de urgencia o enfermedad grave, siempre a ser posible con el aviso previo de los padres o tutores.
- Administrar analgésicos y otros medicamentos, sólo si están autorizados y pautados por un facultativo por los padres o tutores legales. Para ello solicitamos a los padres que firmen el adjunto **“Autorización para la administración de medicamentos.”** Siempre que sea posible, se contactará previamente vía telefónica con los padres.
- La única persona autorizada para administrar medicamentos es la enfermera, no obstante y conforme a los artículos 20 y 195 del Código Penal, en caso de no ser posible y cuando se actúa en base al deber de socorro y si este no estuviese presente, no existe responsabilidad de ningún género.
- Administrar tratamientos crónicos, monitorización o cuidados previa entrevista con la madre/padre/tutor del alumno, y según el protocolo individualizado del menor previamente definido.
- Tutorías con los padres para intercambio de información y resolución de dudas sobre temas de salud escolar, así como establecer y definir protocolos específicos para aquellos niños que lo requieran.
- Educación para la salud. Charlas dirigidas a todos los ciclos y adaptadas a las distintas edades de los escolares.
- Gestionar riesgos epidemiológicos, coordinación y contacto con Centros de Salud cercanos.
- Colaborar en Programas de Educación para la Salud, campañas de vacunación y prevención, impulsadas por los centros del área de referencia geográfica del centro escolar.
- Fomentar y aportar contenidos para la escuela de padres y fomentar una comunicación proactiva y sana para mejorar el bienestar del niño.
- Mantener actualizada la Ficha de Salud de cada alumno, registros de atención diaria, emitir informes de actuaciones, y mantener en buen estado y correctamente dotada la enfermería.